

Documento	P15.003.63_ACU_2F - Acta Mesa de Contratación de apertura de ofertas (PA) <input type="checkbox"/>
Expediente	31/2019/P15003 - P15.003 - Contrato genérico
Asunto	Adquisición de seis vehículos patrulla para el Servicio de Policía Local de Segovia

ACTA nº 2

SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y APERTURA DEL SOBRE B “DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SEIS VEHICULOS PATRULLA PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 LOTES)

Asistentes:

Presidente:

D. Andrés Torquemada Luengo. Concejal de Patrimonio y Contratación.

Vocales:

D^a Laura Gutiérrez Cardiel. Viceinterventora General.

D^a M^a Eva Martín Minguela. Secretaria General

D. Julio Rodríguez Fuentetaja. Intendente de Policía Local.

Secretaria de la Mesa:

D^a M^a Ángeles Marcos Calle. Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación

Fecha 10 de Diciembre de 2019

Lugar: Sala de Reuniones de la Casa Consistorial

Hora: 09:50

En el lugar, fecha y hora indicados se reúnen las personas citadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo) y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones

Código de identificación único 13067246403054477257	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Públicas, y cuya composición fue acordada por Acuerdo núm 866 de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2019.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y del Decreto de la Ilma. Alcaldía-Presidencia de 16 de marzo de 2.018 (B.O.P núm. 37 de 26/03/2018), al objeto de celebrar la sesión de la mesa de contratación, convocada para tal efecto. El Presidente abre la sesión, con el siguiente orden del día:

1º CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y APERTURA DEL SOBRE B "DOCUMENTACIÓN REFERENTE A CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SEIS VEHICULOS PATRULLA PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 LOTES)

La Secretaria de la Mesa pone en conocimiento de los asistentes, que se procedió a requerir a las empresas licitadoras, la falta de documentación exigida. En concreto, a la Plica nº2 presentada por NOAUTO SEGOVIA S.L, Plica nº3 ALEVI AUTO S.A, y Plica nº 5 SEGOHYUN S.L, les fue requerido el DEUC y el Anexo III del PCAP debidamente cumplimentado. Durante el plazo otorgado las referidas empresas han subsanado y cumplimentado la documentación requerida.

A la vista de lo expuesto, se procede a admitir a la licitación a las 5 ofertas presentadas a este procedimiento abierto.

Seguidamente en acto público, sin que asista ningún licitador a dicho acto, se procede a verificar la siguiente documentación que debe contener el sobre B de conformidad con lo dispuesto en clausula 18 del Anexo I del PCAP:

- 1.- Modelo de Proposición económica y criterios evaluables de forma automática, según anexo II del PCAP.
- 2.- Documentación técnica que se relaciona en el apartado 22 del anexo I del PCAP y clausula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 1: 3 VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS, SISTEMA DE EMERGENCIA ÓPTICO-ACÚSTICO, PINTURA Y ROTULACIÓN:

Licitador 1.- AUTOSALAMANCA S.A.: No presenta oferta

Licitador 2.- NOAUTO SEGOVIA, S.L.: Presenta la siguiente oferta económica: 71. 957,28 euros IVA excluido. 87.068,31 euros IVA incluido. Dicha oferta económica no se ajusta al Modelo de Proposición económica del anexo II del PCAP y se encuentra sin firmar. Se incluye garantía de 2 años a contar desde la recepción de los vehículos y mantenimiento durante 4 años u/o 60.000 kms

Licitador 3.- ALEVI AUTO S.A (KIA): No presenta oferta

Código de identificación único 13067246403054477257	Página 2 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Licitador 4.- APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA, S.L.: No presenta oferta

Licitador 5.- SEGOHYUN S.L.: No presenta oferta

LOTE 2: 3 VEHÍCULOS PATRULLA CON SISTEMA DE EMERGENCIA ÓPTICO-ACÚSTICO, PINTURA Y ROTULACIÓN:

Licitador 1.- AUTOSALAMANCA S.A.:

Oferta económica ajustada al Modelo de Proposición económica del anexo II del PCAP.

Oferta económica: 54.577,00 euros IVA excluido.

Potencia ofertada de los vehículos Patrulla: (Entre 111 y hasta 115 cv): 5 puntos.

No oferta aumento del plazo de garantía.

Aumento del plazo de mantenimiento: 2 años más de mantenimiento sobre el inicial (3 años): 5 puntos.

Licitador 2.- NOAUTO SEGOVIA, S.L.:

Oferta económica no se ajusta al Modelo de Proposición económica del anexo II del PCAP y se encuentra sin firmar.

Oferta económica: 65.393,10 euros IVA incluido. (54.043,88 € IVA excluido)

Potencia ofertada de los vehículos Patrulla: (115 cv).

“Incluida garantía de 2 años a contar desde la recepción de los vehículos contra todo defecto de fabricación con reposición de elementos defectuosos y la mano de obra correspondiente para la corrección la averías”.

“Incluido en precio el mantenimiento estipulado por el fabricante durante 4 años u/o 60.000 kms. El mantenimiento incluirá repuestos y mano de obra”

Licitador 3.- ALEVI AUTO S.A (KIA):

Oferta económica no se ajusta al Modelo de Proposición económica del anexo II del PCAP.

Oferta económica: 70.504,90 euros IVA incluido.

Potencia ofertada de los vehículos Patrulla: (115 cv).

Código de identificación único 13067246403054477257	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



“En cuanto a la garantía del coche, kia da 7 años o 150.000 km, los tres primeros sin límite de kilómetro. Por tanto la garantía mínima será de 3 años, según las condiciones descritas en el manual de Garantía de KIA”

Licitador 4.- APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA, S.L.:

Oferta económica ajustada al Modelo de Proposición económica del anexo II del PCAP.

Oferta económica: 58.252,53 euros IVA excluido

Potencia ofertada de los vehículos Patrulla: (Entre 116 y hasta 130 cv): 10 puntos.

3 años más de garantía sobre la inicial (5 puntos): 9 puntos

Aumento del plazo de mantenimiento: 1 año más de mantenimiento sobre el inicial (2 años): 2,5 puntos.

Licitador 5.- SEGOHYUN S.L.:

Oferta económica no se ajusta al Modelo de Proposición económica del anexo II del PCAP y se encuentra sin firmar.

Oferta económica: 55.745,45 euros IVA excluido.

Potencia ofertada de los vehículos Patrulla 115 cv: 5 puntos.

5 años de garantía sin límite de Kilómetros.

5 años de asistencia gratuita.

Vistas las ofertas económicas presentadas, y considerando que en el Lote 2 existe por parte de los siguientes licitadores:

NOAUTO SEGOVIA, S.L.

ALEVI AUTO S.A

SEGOHYUN S.L.

Un error en cuanto a la forma en la que se presenta la oferta económica y criterios cuantificables de forma automática, ya que no se cumplimenta el Anexo II del PCAP.



No obstante, de conformidad con los principios de proporcionalidad y de concurrencia, y evitando la exclusión de licitadores por defectos formales fácilmente subsanables ante el error cometido en cuanto a la forma de presentación de la oferta económica y mejoras, la Mesa de contratación acuerda requerir a las empresas:

NOAUTO SEGOVIA, S.L.

ALEVI AUTO S.A

SEGOHYUN S.L.

-En consecuencia, en cumplimiento del artículo 141.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se les concede un plazo de tres días para que procedan a remitir el Anexo II del PCAP: Modelo de proposición económica y mejoras que no constituyan aumento de presupuesto, debidamente cumplimentado y firmado por el representante de la empresa que tenga poder al efecto. Dado que la proposición económica y la proposición relativa a los criterios cuantificables de forma automática, se ha presentado en un formato que no se ajusta a lo exigido, deberá plasmar la oferta presentada al modelo exigido(Anexo II), sin que pueda modificar o variar lo contenido en dicha oferta presentada. La modificación o alteración de lo ya ofertado, conllevará la exclusión del licitador del procedimiento.

Asimismo y dado que en este sobre debe incluirse la documentación técnica (Memoria técnica completa que se relaciona en el apartado 22 del anexo I del PCAP y clausula 9 del PPT se solicita al Servicio Gestor responsable proceda a comprobar la misma, y si existiera una defectuosa presentación o existencia de omisiones o imprecisiones en cuanto a esta Memoria Técnica procédase a requerir a los licitadores dicha documentación, conforme a los establecido en la clausula 18 del anexo I del PCAP, y del resultado deberá darse cuenta a la Mesa de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos de la mañana se da por finalizada la Mesa de Contratación, de la que yo como Secretaria extendiendo el acta, que una vez leída y hallada conforme por la totalidad de los miembros de la Mesa, someto a la firma del Presidente.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA,